

ARTE Y DERECHOS HUMANOS

**1er CONCURSO  
DE HUMOR EN CLAVE DE DDHH**

**"¿Y SI NOS**



**REIMOS DE OTRA  
COSA?"**

**AGENDA DE INVIERNO-  
JULIO A SETIEMBRE DE 2016**

## **BASES DEL CONCURSO**

- La Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES y el Vértice Social del Gobierno de Canelones (Dirección General de Cultura, Dirección General de Desarrollo Social y Secretaría de Derechos Humanos), organizan este Concurso, (a partir de ahora denominados "Los Organizadores") premiando a aquellas propuestas escénicas que a través del humor, de señales claras que podemos reírnos sin discriminar por cuestiones de etnias, de género, de orientación sexual, o de discapacidades, entre otras, criterio que deberá ser respetado en todas las fases del Concurso, y que es de carácter eliminatorio.

-El Concurso se encuentra abierto a todos los residentes de la República Oriental del Uruguay, mayores de 18 años, con o sin experiencia.

-El Concurso no se encuentra abierto a los Directorxs ni a sus familiares directos de cualquiera de las instituciones Organizadoras, ni a personas vinculadas directamente al Jurado Final.

-Con la sola participación en el Concurso, cada participante presta su expresa conformidad y consentimiento de que todo material artístico, gráficos, diseños, texto, fotografías, video clips, audio clips, literario, datos e información e ilustraciones, y/o cualquier elemento creativo, podrán ser utilizado sin costo ni limitaciones por parte de las comunicaciones que realicen los Organizadores, con fines no-comerciales durante un plazo de 360 días a partir del evento

-Los participantes deberán presentar un video piloto de entre 5 a 10 minutos de duración, de un espectáculo de su autoría o sin derechos de autor, mediante el sistema de transferencia (We Transfer), notificándolo al correo que se menciona al final de estas bases. Durante las fases del Concurso, los participantes deberán mostrar su espectáculo con una duración mínima de 20 minutos y una máxima de 30 minutos.

-Se efectuará una primera ronda de selección con base de los materiales aportados en la inscripción, siendo descalificatoria de continuar en el Concurso, si en ellos no se cumple con los requisitos de no discriminación, dado en la definición inicial de estas bases.

- Los seleccionados pasarán a una segunda ronda de presentaciones en vivo a realizarse en espacios públicos donde habitualmente no se realizan espectáculos con estas características (bares, cantina, clubes de barrio). Durante la segunda ronda se realizarán instancias eliminatorias, donde competirán dos espectáculos, definiéndose el pasaje de uno de ellos a la siguiente fase por parte de un jurado local, compuesto por un integrante designado por el Municipio correspondiente y un jurado designado por el Gobierno Departamental. Todos los espectáculos tendrán la chance de

participar de al menos una instancia eliminatoria, siendo posible, de acuerdo a la cantidad de inscriptos, que se brinde una segunda o tercera chance a quienes van quedando descalificados.

-Los criterios para la puntuación tendrán en cuenta el humor, la adecuación al tema, la creatividad y la originalidad. El puntaje se establecerá de acuerdo al siguiente:

**humor** (máximo 60 puntos)

**adecuación al tema** (máximo 60 puntos)

**creatividad** (máximo 20 puntos)

**originalidad** (máximo 20 puntos)

-Las decisiones del Jurado serán inapelables y de público conocimiento, no obstante existirá una instancia de devolución a los concursantes que hayan sido eliminados en la instancia de evaluación, comprometiéndose sus miembros a guardar absoluta reserva sobre sus decisiones. Si por razones de fuerza mayor algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en alguna de las instancias de evaluación, los organizadores del Concurso se reservan el derecho de designar un reemplazo (jurado suplente) o continuar con los miembros del Jurado que se encuentren presentes en ese momento.

-Si durante el desarrollo del Concurso, se prueba que cualquiera de los textos han sido plagiados, la organización descalificará automáticamente al concursante.

-En caso de empate, el/los o la/as participante/s con mayor puntuación en la categoría “adecuación al tema” será Ganador del Premio correspondiente. En caso de que siga habiendo una situación de empate, el/los o la/as participante/s con mayor puntuación en la categoría de “creatividad” ganará el Premio.

- Luego de realizada la primer ronda de instancias eliminatorias, se procederá a realizar nuevas rondas de similares características hasta alcanzar un número no mayor a 8 espectáculos, los cuales pasarán a la instancia final. Los participantes de la instancia final deberán confirmar su participación hasta 5 días después de haber sido notificados de lugar, fecha y hora de la misma. De no hacerlo quedarán descalificados, sustituyéndose por el primer espectáculo nominado en una lista de suplencias compuesta del ordenamiento por sorteo de todos los espectáculos eliminados en la ronda de eliminación previa a la final, exceptuando aquellos eliminados por discriminación o plagio.

- La instancia final consiste en una presentación con hasta 8 finalistas en lugar a definir, y que contará con un Jurado Final seleccionado especialmente para

tales fines, compuesto por ciudadanxs de reconocida trayectoria en el ámbito de la Cultura, convocadxs por el Gobierno Departamental de Canelones y la Dirección Nacional de Promoción Socio-cultural del MIDES.

- Premios: el/lxs ganadores del 1er Premio se harán acreedores a 15 contrataciones para realizar la presentación del espectáculo en diferentes localidades del departamento de Canelones, por un valor equivalente a la Franja 1 de los aranceles vigente de S.U.A (espectáculos en vivo teatro: hasta 2 artistas en escena \$ 6.002,28, seis mil dos pesos uruguayos con veintiocho centésimos). El/lxs ganadores del 2do premio se harán acreedores a 8 contrataciones en las mismas condiciones. Las fechas y condiciones de dichas contrataciones serán fijadas por la Intendencia de Canelones, no pudiendo interferir con compromisos laborales previos de lxs artistas.

-El incumplimiento de todo lo aquí previsto resultará en la descalificación del Ganador/a o Ganadores/as, y un/a Ganador/a sustitutx será elegido.

-Los Organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este Concurso y las fechas y premios estipulados en él; así como el interpretar las bases y condiciones del Concurso, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido así como también sobre aspectos no previstos en estas bases. Cualquier modificación que se produzca por causas ajenas no imputables a los Organizadores será informada con la debida anticipación al público general, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

-Aceptación de Bases: Lxs participantes en este Concurso asumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en el mismo.

-Para participar de este Concurso, cada participante deberá enviar la ficha de inscripción junto al video piloto a:

[jannet.suarez@imcanelones.gub.uy](mailto:jannet.suarez@imcanelones.gub.uy). El plazo de recepción de inscripciones es desde el 8 julio al 8 de agosto de 2016.

Por consultas: 1828 int. 2108